

Excelentísimo Ayuntamiento de València

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de València sobre proyecto presentado para el aprovechamiento privativo del inmueble denominado Docks, sito en plaza de la Aduana y calle Marcos Sopena.

ANUNCIO

Mediante Resolución 257, de 5 de agosto, dictada por delegación de la Junta de Gobierno Local de 5 de agosto de 2022, el Alcalde en funciones ha aprobado la declaración de interés público y la admisión a trámite de la solicitud presentada por la empresa Nethits Telecom Group para el aprovechamiento privativo, bajo la fórmula jurídica que se determine, del edificio de propiedad municipal, conocido como “Docks”, sito en la Plaza de la Aduana, 1 y calle Marcos Sopena.

Este proyecto tiene por objetivo ubicar en el edificio un Centro de Datos TIER III de última generación y la Sede de Innovación NTG en València.

La citada resolución 257, de 5 de agosto, también ha dispuesto publicar un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin otorgar la debida publicidad a la propuesta formulada, junto con las condiciones básicas para otorgar el aprovechamiento privativo del edificio denominado Los Docks del Puerto, abriendo un plazo de 30 días durante el cual podrán presentarse solicitudes alternativas, al objeto de que cualesquiera otros interesados puedan presentar un proyecto a desarrollar en el edificio, siempre que dichos proyectos pudieran ser considerados de interés general.

El expediente 05301 2022 000363 00 que se tramita para, en su caso, aprobar el aprovechamiento privativo solicitado, puede consultarse en el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de València, sito en la Calle Amadeo de Saboya, 11-Patio B- Primera Planta, en días hábiles (de lunes a viernes excepto festivos) de 9 a 13.30 horas. Para ello puede solicitarse cita previa en los teléfonos 962081212 y 962081267 y en el correo spatrimonio@valencia.es.

Las proposiciones alternativas podrán presentarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de València durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a 10 de agosto de 2022.—El secretario, José Vicente Ruano Vila.